

### ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2022-CM/MDP

Pangoa, 22 de marzo de 2022.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Extraordinaria N° 004-2021, realizada el 22 de marzo de 2022, bajo la presidencia del Alcalde encargado Julián Raúl Galván Mosquera según Resolución de Alcaldía N.° 133 -2022-AMDP de fecha 21 de marzo de 2022, y;

#### VISTO:

Que, visto la Agenda, el Expediente Administrativo N° 175234 Aprobación de donación de bienes del Sorteo Tributario, el cual contiene Dictamen N° 010-2022-COM.P.F.A y T/MDP, de fecha 22 de marzo de 2022 emitida por la Comisión de Planeamiento, Finanzas, Administración y Tributación que declara Procedente por mayoría de votos la solicitud referente aprobación de Donación de bienes del sorteo Tributario, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que Corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, al respecto, es menester precisar que la donación debe ser atendida como un acto de liberalidad, por la cual una persona, natural o jurídica, transfiere gratuitamente la propiedad de un bien o bienes, a otra, tal como lo establece el artículo 1621° del Código Civil - Decreto Legislativo N° 295;

Que, en ese sentido, mediante Ordenanza Municipal N° 232-2021-CM/MDP, de fecha 04 de junio del 2021 se aprueba las Bases y Reglamento del sorteo de Premios "CONTRIBUYENTES CERO DEUDA", el cual fue realizado el 21 de noviembre de 2021, siendo este evento certificado por un Juez de Paz de 1ra. Nominación, dicho sorteo tuvo como finalidad la de fomentar y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro del plazo establecido en la Ley de Tributación Municipal, entre los contribuyentes de su jurisdicción; asimismo, tiene como objeto establecer las condiciones y procedimientos que regulen el proceso del Sorteo de Premios al contribuyente con deuda cero registrados en base de datos de la Municipalidad Distrital de Pangoa, denominado "CONTRIBUYENTE HÁBIL"; así como establecer las condiciones y procedimientos desde la convocatoria, asignación del premio, la regla y el desarrollo del sorteo hasta la entrega del mismo;

Que, mediante Informe N° 034-2021-GAT/MDP de fecha 14 de marzo de 2022 emitida por la CPC. María Elena Carhuallanqui Caysahuana- Gerente de Administración Tributaria, señala que mediante Ordenanza Municipal N° 232-2021-CM/MDP se aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público de Premios con Anexo 5, en el cual se considera como premios 2 motocicletas (motos lineales chacareros M200), una motokar (mototaxi Honda 150) y un trimoto Carga (trimoto carguero), encargándose a la Gerencia de Administración Tributaria al adquisición del bien para su posterior donación de acuerdo a la Cuarta Disposición Final de la presente Ordenanza, el cual establece que los bienes sorteados se otorgara en condición de donación, por lo cual solicita acuerdo de Concejo en el cual autorice al Econ. Celso Sixto León Llallico- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, realizar la transferencia de las donaciones de vehículos a favor del contribuyentes Jhordy Jhiamphol Arroyo Antezano, identificado con DNI N° 70655466, es ganador de la motocicleta marca WANXIN WX200GY-8E, de la misma manera Donald Bruns Mendoza Pariona identificado con DNI N° 10064016 es ganador de la motocicleta marca WANXIN WX200GY-8Y, también Idilio Odon Roncal Aliaga identificado con DNI N° 20974646 es ganador de la trimoto carga marca YANSUMI y Yolanda Rosalina Enrique Borquez identificada con DNI N° 20998452 es ganadora de la mototaxi Motor 150



maraca HONDA, por lo cual recomienda se derive a Asesoría Legal para su posterior aprobación en Sesión de Concejo;

Que, con Informe Legal N° 122-2022- GAJ-MDP-WFLA de fecha 17 de marzo de 2022 emitida por el Abog. William Filemón León Aclla - Gerente de Asesoría Jurídica, Opina:

- **CORRESPONDE PONER EN CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL** respecto a los ganadores del sorteo de premio "Contribuyentes Cero Deuda", aprobado por Ordenanza Municipal N° 232-2021-CM/MDP, para su conocimiento, debate y posible aprobación de otorgamiento en condición de donación de bienes materia de sorteo.
- **ENCARGUESE** a la Gerencia de Administración Tributaria, el informe ante la Comisión de Regidores y el Concejo Municipal, de la presente acción.

Que, ingreso a Orden del Día el Dictamen N° 010-2022-COM.P.F.A y T/MDP, de fecha 22 de marzo de 2022 emitida por la Comisión de Planeamiento, Finanzas, Administración y Tributación que declara Procedente por mayoría de votos la solicitud referente aprobación de Donación de bienes del sorteo Tributario;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME, del Consejo Municipal, considerando el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Administración y Finanzas;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la transferencia en Donación de los vehículos menores, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa ganadores del Sorteo denominado "CONTRIBUYENTES CERO DEUDA", realizado por la Gerencia de Administración Tributaria a favor de los contribuyentes que se detalla a continuación:

1. **SR. JHORDY JHIAMPHOL ARROYO ANTEZANO, con DNI N° 70655466**

**PREMIO:**

- MOTOCICLETA (MOTO LINEAL)
- Categoría: L3
- Marca: WANXIN
- Modelo: WX200GY-8E
- Color: ROJO NEGRO
- Año modelo: 2021
- Carrocería: MOTOCICLETA
- Placa gubernamental: EW-9572

2. **SR. DONALD BRUNS MENDOZA PARIONA, con DNI N° 10064016**

**PREMIO:**

- MOTOCICLETA (MOTO LINEAL)
- Categoría: L3
- Marca: WANXIN
- Modelo: WX200GY-8E
- Color: ROJO NEGRO
- Año modelo: 2021
- Carrocería: MOTOCICLETA
- Placa gubernamental: EW-9571

3. **SRA. YOLANDA ROSALINA ENRIQUE BORQUEZ, con DNI N° 20998452**

**PREMIO:**

- MOTOTAXI HONDA
- Categoría: L5

- Marca: Honda
- Modelo: GL150
- Color: ROJO PLATA
- Año modelo: 2021
- Carrocería: MOTOKAR
- Placa Gubernamental: EW-9705

4. SR. IDILIO ODON RONCAL ALIAGA, con DNI N° 20974646

- MOTOCARGUERO
- Categoría: L5
- Marca: YANSUMI
- Modelo: YSD350R5M-JC
- Color: ROJO
- Año modelo: 2021
- Carrocería: TRIMOTO CARGA
- Placa Gubernamental: EW-9570



**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Señor alcalde Econ. Celso Sixto León Llallico, la suscripción de todos los documentos a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para formalizar la transferencia vía donación de los vehículos menores señalado en el artículo primero del presente acuerdo a favor de los contribuyentes mencionados.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Julian R. Galvan Mosquera*  
JULIAN R. GALVAN MOSQUERA  
ALCALDE (e)

